

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DIRECCION DE TRAMITES Y ASESORIA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA

Fecha 27 ENE 2021

Expediente Orden 105715

Unidad 105715

PALACIO DE GOBIERNO JUJUY



EXPTE. N° 1050-945-21

DECRETO N°

4323

-E-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT. 2021

VISTO:

La vacancia del cargo de Secretaria de Gestión Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento en el Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa, a la Profesora María Fabiola Recchiuto, DNI N° 25.849.519, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Remítase a Escribanía de Gobierno para intervención de competencia.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Lic. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ARIEL BETOLAZ
AVC JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION